

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23256 REAL DECRETO 1408/2001, de 10 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Junta de Galicia a don Manuel Fraga Iribarne.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Constitución y en el 15.2 del Estatuto de Autonomía de Galicia,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Galicia a don Manuel Fraga Iribarne, elegido por el Parlamento de Galicia, en sesión celebrada los días 3 y 5 de diciembre de 2001.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

23257 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Villajoyosa, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad, don Pedro Horcajada Fernández-Quero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Villajoyosa, Colegio Notarial de Valencia, a don Pedro Horcajada Fernández-Quero, con residencia en dicha localidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

23258 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Requena, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad, don Joaquín Olcina Vauterén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de

agosto, nombrar para desempeñar el cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Requena, Colegio Notarial de Valencia, a don Joaquín Olcina Vauterén, con residencia en dicha localidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

23259 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Villafranca del Penedés, don José Esteban Granados González, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Villafranca del Penedés, don José Esteban Granados González, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

23260 ORDEN de 20 de septiembre de 2001 sobre composición de la Junta Superior de Archivos.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Orden de 25 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se regula la composición y funciones de la Junta Superior de Archivos, he resuelto:

Primero.—La Junta Superior de Archivos queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente: El Ministro de Educación, Cultura y Deporte.
Vicepresidente primero: El Secretario de Estado de Cultura.

Vicepresidente segundo: El Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Don Albert Carreras de Odriozola, don Carlos Dardé Morales, don Javier Fernández Sebastián, don Fernando García de Cortázar; don Carlos García Gual, doña Ana Herrero Pascual, don Miguel Ángel Ladero Quesada, don Ignacio Medina y Fernández de Córdova, don Enrique Pérez Herrero, doña Dolores Torres Puyas y don Julio Valdeón Baruque.

Secretario: El Subdirector general de los Archivos Estatales o un funcionario destinado en dicha Subdirección.

Segundo.—Los Vocales designados desempeñarán sus funciones por un periodo de dos años, a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Tercero.—Queda derogada la Orden de 20 de septiembre de 1999 del Ministerio de Educación y Cultura, por la que se determina la composición de la Junta Superior de Archivos.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

23261 *CORRECCIÓN de errores en la Orden de 6 de noviembre de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de mayo de 2000.*

Advertido errores en la publicación de la Orden de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes selec-

cionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de mayo de 2000, procede su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo de la Orden, en la página 43740, en la relación de funcionarios de carrera de la especialidad 019 Tecnología, debe incluirse entre Herreros Martín, Miguel Ignacio y Mandado Villanueva, M. Victoria: «Especialidad: 105 Formación y Orientación Laboral», debiendo figurar como funcionarios de la misma los aspirantes relacionados entre Mandado Villanueva, M. Victoria y Martínez Álvarez, Raquel, ambos inclusive.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

23262 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 31 de octubre de 2001 del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, que otorgaba destinos a los funcionarios del cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Advertida errata en el texto de la Orden de 31 de octubre de 2001, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 2001, en la página 42311 dentro del anexo I, procede la siguiente corrección:

Donde dice:

«ANEXO I

Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre)

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
2	30.603.670	López Ibarzabal, Ana María.	Juzgado de lo Penal número 5 de Vitoria-Gasteiz.	Álava.

Debe decir:

«ANEXO I

Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre)

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
2	30.603.670	López Ibarzabal, Ana María.	Juzgado de lo Penal número 1 de Vitoria-Gasteiz.	Álava.

UNIVERSIDADES

23263 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Antonio Emilio Ureña López.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), y de conformidad con las propuestas

elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Antonio Emilio Ureña López en el área de conocimiento de «Organización de Empresas» adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.